



AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. PERÍODO 2021

**IA-018-2022
01 DE JULIO DE 2022**

IA-018-2022
01 de julio, 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la autoevaluación de la calidad es determinar si la Auditoría Interna del INS, provee los servicios de aseguramiento y consultoría de conformidad con lo establecido en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP), las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), la normativa vigente y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

Dicha revisión abarcó del 01-01-2021 al 31-12-2021, mediante el análisis de una muestra de estudios realizados, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna vigente al momento de la revisión.

Los resultados de la autoevaluación aportan valor a la Auditoría Interna (AI), sobre la correcta implementación de los procesos para el aseguramiento de la calidad, lo que conlleva a brindar un mejor servicio al cliente.

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 98%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (95%).

Por lo anterior, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros “**Generalmente cumple**”, con la aplicación de las normas NEAISP y NGASP. No obstante, se identificaron una serie de aspectos de poca frecuencia, que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño en la presente autoevaluación, específicamente en la ejecución de estudios. Sin embargo, de forma agrupada no afecta la calificación.

Finalmente, se determinaron situaciones que no incumplen las normas pero que se convierten en oportunidades de mejora para la calidad de los procesos de trabajo de la Auditoría Interna, las cuales fueron comunicadas por medio del oficio AU-00608-2022 del 30-06-2022 a todo el personal de la Auditoría Interna del INS.

IA-018-2022
01 de julio, 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Origen del Estudio	1
1.2 Objetivo General	1
1.3 Objetivos Específicos.....	1
1.4 Alcance del Estudio	2
1.5 Metodología.....	2
1.6 Marco Normativo.....	3
1.7 Comunicación de resultados	4
2. RESULTADOS	4
2.1 Cumplimiento de Normas sobre atributos.....	5
2.2 Cumplimiento de Normas sobre desempeño	5
2.2.1 Actualización del Manual de Auditoría y documentos anexos	6
2.2.2 Aspectos identificados en la revisión de estudios	6
2.3 Oportunidades de mejora.....	10
2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS.....	11
3 CONCLUSIONES	14
4 RECOMENDACIONES	16



IA-0XX-2022
XX de junio, 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del Estudio

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del 2021, se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del 2022, en concordancia con las normas, lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la cual dispone que el Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas (NEAISP 1.3 Aseguramiento de la calidad).

1.2 Objetivo General

Evaluar la actividad de Auditoría Interna del INS, para determinar si provee los servicios de aseguramiento y consultoría, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI, los planes, políticas, procedimientos de la Auditoría Interna y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

1.3 Objetivos Específicos

- 1) Evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual, se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.
- 2) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna del INS.
- 3) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP) (R-DC-119-2009), “Normas



IA-018-2022
01 de julio, 2022

Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP) (R-DC-64-2014) y otra normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.

1.4 Alcance del Estudio

La revisión contempló el período comprendido del 01-01-2021 al 31-12-2021.

Los procedimientos de verificación de la calidad se ejecutaron de conformidad con lo previsto en el programa de la autoevaluación y abarcaron los siguientes temas:

1. Atributos de la Auditoría Interna y de su personal.
2. Administración de Auditoría Interna.
3. Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
4. Percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, por parte de la Administración Superior, clientes internos y funcionarios de la Auditoría.

1.5 Metodología

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del INS del período 2021, se ejecutó de conformidad con las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” y se utilizaron las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República (CGR).

Para la definición de la calificación general, se utilizaron los siguientes parámetros:



IA-018-2022
01 de julio, 2022

Tabla 1
Parámetros generales de calificación

GC	Generalmente cumple	≥85%	Si los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos sus aspectos materiales, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora.
PC	Parcialmente cumple	>50% <85%	Si la Auditoría Interna está haciendo esfuerzos bien intencionados para cumplir con los requisitos de la norma, pero no alcanzó algunos de sus objetivos esenciales.
NC	No cumple	≤50%	Si no se alcanzan los objetivos de la norma ni se están haciendo esfuerzos suficientes.
NA	No aplica		Para aquellas normas que no estén siendo evaluadas y no hayan sido evaluadas previamente.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna del INS con base en la herramienta No.8 de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas”.

1.6 Marco Normativo

- Ley N° 8292 - Ley General de Control Interno.
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP) (R-DC-119-2009).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014).
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.
- Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008).
- Herramientas para la Autoevaluación de la Calidad, emitidas por la CGR.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).
- Manual de Auditoría y documentos anexos (vigente al momento de la autoevaluación).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

1.7 Comunicación de resultados

Los resultados contenidos en el presente informe de autoevaluación fueron presentados y analizados, durante el proceso del estudio con el Lic. Gustavo Retana Calvo y la Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado, Auditor Interno y Subauditora Interna y con las jefaturas y supervisores de los Departamentos de Auditoría, así como con los auditores a cargo de los estudios objeto de revisión.

2. RESULTADOS

En cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, se evaluaron aspectos relacionados con las Normas sobre atributos y las Normas sobre desempeño, para lo cual, se revisó una muestra de trece (13), estudios correspondientes al plan anual de trabajo del 2021, lo que representa un 22% de las auditorías ejecutadas en ese periodo. Asimismo, se verificó el seguimiento brindado a 131 recomendaciones emitidas en esos estudios.

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 98%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (95%), como se muestra en la siguiente tabla:



IA-018-2022
01 de julio, 2022

Tabla 2
Calificación global del equipo evaluador para el período 2021

EVALUACIÓN GLOBAL		98%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.3	Aseguramiento de la Calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	95%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	80%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Aplicación de la Herramienta No. 8 de la Contraloría General de la República.

2.1 Cumplimiento de Normas sobre atributos

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple con las Normas sobre atributos en un 100% (ver Tabla 2).

2.2 Cumplimiento de Normas sobre desempeño

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple generalmente con las Normas sobre desempeño en un 95% (ver Tabla 2). Al respecto, se observaron varios aspectos sujetos de mejora, en relación con la aplicación de las NEAISP 2.5 Políticas y procedimientos y 2.8 Ejecución del trabajo, así como las NGASP 203 Planificación, 204 Examen, 205 Comunicación de resultados, 207 Evidencia de Auditoría y 208 Documentación de la auditoría, según se detalla a continuación:



IA-018-2022
01 de julio, 2022

2.2.1 Actualización del Manual de Auditoría y documentos anexos

Durante el período objeto de estudio el Manual de Procedimientos de Auditoría se encontraba en proceso de ajuste y revisión debido a que desde el 2017 no se actualizaba, motivo por el cual se mantiene la afectación parcial a la NEAISP 2.5 de Políticas y Procedimientos. Sin embargo, no se genera recomendación al respecto debido a que en el oficio AU-00519-2022 del 03-06-2022, se divulgó a todo el personal de la Auditoría Interna la actualización de este Manual período 2022.

Es importante indicar que de conformidad con el mejoramiento que se pueda ir gestando en la ejecución de los procesos de la Auditoría Interna, se mantendrá una actualización constante del Manual. Asimismo, se incorporó el inciso H. REVISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA, estableciendo que se realizará una revisión integral del Manual cada dos años.

2.2.2 Aspectos identificados en la revisión de estudios

De la revisión a una muestra de 13 estudios ejecutados por la Auditoría, a los cuales se les aplicó la evaluación de los ítems relacionados de las herramientas 7.1 y 7.2 sobre el valor agregado de la actividad de auditoría, se identificaron una serie de aspectos de poca frecuencia, que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño en el presente estudio, sin embargo, de forma agrupada se mantiene dentro del rango de calificación de “Generalmente Cumple”. A continuación, se detallan las situaciones determinadas:

2.2.2.1 Etapa de planificación:

- En 4 estudios de 13 revisados, se generaron omisiones relacionadas con la comunicación inicial a la Administración, según detalle:
 - No se evidenció en 2 estudios que posterior a la planificación se comunicara a la Administración el nombre del estudio, objetivo, alcance y criterios de auditoría.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

- En 2 estudios se realizó una comunicación parcial a la Administración, debido a que se omitió los aspectos de alcance del estudio y los criterios normativos.
- Por otra parte, en 1 de 13 estudios no se describió el alcance en función del objetivo, ni se especificó el periodo de examen al elaborar el plan general y programa de trabajo.
- En 2 estudios de 13 revisados, que corresponden a revisiones específicas no se documentó la valoración de riesgos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Auditoría.

Lo aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de atención y cuidado por parte de los equipos responsables de los estudios. Esto afecta la calidad de la información de los servicios que brinda la Auditoría Interna.

Lo citado deriva en la afectación parcial de las NEIASP 2.7 Planificación Puntual y 2.8 Ejecución del trabajo, así como las NGASP 203 Planificación, en su punto 5, inciso e) Alcance y periodo objeto de examen y 203 Planificación, en su punto 7.

2.2.2.2 Etapa de ejecución del estudio y elaboración de papeles de trabajo:

- En 3 estudios de los 13 revisados, se omitieron papeles de trabajo según detalle:
 - En un estudio la declaración de principios éticos, lo que implica que no quede documentado el cumplimiento y compromiso por parte del auditor en cuanto a su independencia, discreción y apego a la legalidad.
 - En dos estudios, no se efectuaron los papeles de cédulas de supervisión y evaluación del desempeño de uno de los supervisores del estudio, lo cual afecta algunas actividades de supervisión y la retroalimentación recíproca Jefatura-Supervisor.
- En 2 estudios de 13 revisados, no se desarrolló de forma completa, en los papeles de trabajo de un procedimiento, los pasos indicados en el Plan general y programa de trabajo. Esto puede ocasionar que se dejen procesos o actividades sin desarrollar, afectando la calidad del trabajo de auditoría, además, de incumplir parcialmente.





IA-018-2022
01 de julio, 2022

- En 3 estudios de 13 revisados, se determinó falta de claridad en la información incluida en los papeles de trabajo, lo cual puede confundir a un tercero. Según se detalla:
 - Faltó ampliar sobre la verificación realizada por la Auditoría a las acciones efectuadas por la Administración, mediante las cuales subsanó las inconsistencias identificadas.
 - Faltó aclarar en los papeles de trabajo sobre la conclusión del auditor respecto a la revisión y el análisis efectuado en un procedimiento.
 - Se determinó una muestra a utilizar para la ejecución de las pruebas, no obstante, por error se omitió revisar un 10% de esta (5 contratos de 50).
 - Se incorporó una sección de “Situaciones identificadas durante el estudio”, sin embargo, para uno de los aspectos determinados no se observó su desarrollo o cumplimiento en ninguno de los procedimientos.

Las situaciones anteriores surgen de la falta de atención y cuidado por parte de los equipos responsables de los estudios. Esto afecta la calidad de la documentación que respalda los servicios que brinda la Auditoría Interna.

Lo citado deriva en la afectación parcial de la NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo, así como las NGASP 204 Examen y 208 Documentación de la auditoría en su punto 5.

2.2.2.3 Etapa de comunicación y confección de hallazgos:

- Se determinaron aspectos sujetos a mejora sobre los atributos del hallazgo, en cuanto a su redacción y relación entre estos, así como la evidencia detallada en los resultados de los papeles de trabajo y su vinculación con el informe de resultados de cada estudio. A continuación, se detallan:
 - En 1 de los 13 estudios revisados, no se incluyó el atributo “criterio” en el hallazgo y tampoco en el informe final, limitando a la Administración de conocer cuál es la normativa que está incumpliendo.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

- En 1 de los 13 estudios revisados, no se observó la atención de la causa del hallazgo con la recomendación asociada (hallazgo A) y por otro lado se determinó que la causa del hallazgo B fue atendida parcialmente en la recomendación desarrollada. Adicionalmente, se identificó que parte de la causa y la recomendación no son congruentes con la condición indicada.
- En 1 de los 13 estudios revisados, se plasmaron dos hallazgos, para los cuales no se desarrolló el atributo de efecto, además, en uno de los hallazgos en la causa se indicó parte de la condición.
- En 1 de los 13 estudios revisados, no se desarrolló la causa de un hallazgo en los papeles de trabajo y en el informe.
- En 2 de los 13 estudios revisados, no se mencionó la causa de cuatro hallazgos en el informe final, lo cual genera que la Administración no tenga claro cuál es el tema medular por solventar para maximizar la atención del riesgo identificado.
- En 3 de los 13 estudios revisados, se excluyó de la priorización de recomendaciones y del informe final un total de cuatro recomendaciones, sobre lo cual no se documentó la justificación en papeles de trabajo, lo que puede confundir a un tercero (Administración, Entes Supervisores y contralores, etc.), en el sentido de considerar el informe final como incompleto.
- En 1 de los 13 estudios revisados, se emitió un informe parcial cuyas recomendaciones no se incluyeron en el papel de trabajo de Calificación y priorización de recomendaciones.
- En 1 de los 13 estudios revisados, se observó que uno de los hallazgos incorporaba un aspecto como parte de la condición, el cual no fue desarrollado en papeles de trabajo y tampoco se generó una recomendación sobre el tema. Asimismo, sobre la causa no se observó una recomendación para atender directamente lo indicado.
- En 1 de los 13 estudios revisados, se identificó que dos recomendaciones fueron incluidas en el papel de Calificación y priorización y en el Informe



IA-018-2022
01 de julio, 2022

Final, sin embargo, no se encuentran desarrolladas en los papeles de trabajo de pruebas de efectividad.

- En 1 de los 13 estudios revisados, se omitió incluir en la comunicación de resultados final (oficio e informe) la declaratoria de cumplimiento normativo.

Lo anterior se origina debido a la falta de atención y cuidado por parte de los equipos responsables de los estudios. Esto afecta la calidad de la información de los servicios prestados y consecuentemente la imagen proyectada sobre la actividad que realiza la Auditoría Interna del INS.

Lo citado deriva en la afectación parcial de la NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo, así como las NGASP 204 Examen, en su punto 01, 205 Comunicación de resultados en sus puntos 05 y 06, 207 Evidencia de Auditoría, en su punto 01 y 208 Documentación de la auditoría en su punto 05.

2.3 Oportunidades de mejora.

Producto de la revisión de estudios y sus respectivos seguimientos, se determinó una serie de oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría, que a pesar de no afectar el cumplimiento de las normas deben abordarse con el fin de seguir optimizando la calidad en la ejecución de los procesos internos, siendo comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna del INS mediante el oficio AU-00608-2022 del 30-06-2022.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS

La percepción de la calidad de la Auditoría Interna se considera una parte importante para el mejoramiento de la actividad, por ello se procedió a la aplicación de encuestas, a la Junta Directiva, Comité de Auditoría Corporativo (CAC), Gerencia, Dependencias del INS y funcionarios de Auditoría Interna, obteniendo los siguientes resultados:

2.4.1 Junta Directiva: Se recibieron cuatro respuestas de los siete miembros de Junta Directiva lo que equivale a una atención del 57%, destacando las siguientes percepciones:

- Fortalecer la comunicación y la relación con la Junta Directiva.
- Aumentar la cantidad de auditorías relacionadas con temas estratégicos y no tanto temas operativos.
- Procurar que los informes que se presentan en Junta Directiva estén más relacionados con temas de relevancia estratégica, o que correspondan a casos en los que exista discrepancia con la Administración y que requieran intervención por parte de ese órgano.
- Mejorar la alineación de las auditorías con el negocio, procurando aumentar el aporte que brinda la Auditoría para el cumplimiento de los objetivos.
- Revisar el enfoque de las recomendaciones para que estas no se perciban como coadministración.

Como un aspecto positivo calificado se destaca el aporte que brinda la Auditoría Interna en temas de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, así como la independencia con que labora la Auditoría Interna.

2.4.2 Comité de Auditoría Corporativa: Se recibió solamente una respuesta de tres de los miembros del CAC lo que corresponde a un 33% de atención, destacando las siguientes percepciones:

- Fortalecer la comunicación entre la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría Corporativo.
- Aumentar el valor que aporta la labor que realiza la Auditoría Interna a la gestión del CAC, señalando que el aporte es ocasional.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

No obstante, se destacó el apoyo de la Auditoría Interna hacia el Comité de Auditoría Corporativo para el desarrollo de sus funciones, además, el conocimiento que se obtiene sobre los riesgos y cumplimiento normativo a través de la comunicación de resultados de las auditorías.

2.4.3 Gerencia: Se recibieron dos respuestas de un total de cuatro encuestados (Gerencia General y Subgerencias), lo que representa el 50% de atención, destacando las siguientes percepciones:

- Fortalecer la comunicación entre la Auditoría Interna y la Gerencia.
- Evitar el exceso de detalles que resta tiempo y no brindan el aporte esperado.
- Ser más flexibles por parte de la Auditoría respecto a los criterios que brinda.

Como aspecto positivo se destaca la percepción de la Gerencia respecto a los funcionarios de la Auditoría Interna, al indicar que estos muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para el cumplimiento de las responsabilidades.

Además, señalan que los servicios de la Auditoría Interna atienden las necesidades de la Institución, dirigiéndose a las áreas de mayor riesgo evitando pérdida de recursos y aportando valor en la corrección de algunas situaciones.

2.4.4 Dependencias del INS: De un total de 22 jefaturas encuestadas, se recibieron ocho respuestas, es decir un 36%, señalando como aspectos de mejora lo siguiente:

- Fortalecer la comunicación con las dependencias.
- Evitar el uso de algunas expresiones en los informes, como “desorden administrativo”, interpretándolo como algo subjetivo.
- Tener mayor cuidado al dirigir las recomendaciones, de manera que estas se asignen a la dependencia que corresponda, con el propósito de que esta pueda definir y realizar las acciones necesarias.

Se destaca de manera positiva la percepción de las dependencias respecto a los funcionarios de la Auditoría Interna, al indicar que estos poseen amplio conocimiento sobre muchas áreas de la Institución, además, valoran positivamente que en la fase de entendimiento y planificación, los auditores conversan con las



IA-018-2022
01 de julio, 2022

áreas especializadas a fin de tener una mejor comprensión del proceso a evaluar. Asimismo, perciben el compromiso por parte de los auditores al brindar los servicios de auditoría.

2.4.5 Personal de Auditoría. Se recibió un total de 35 respuestas de 45 cuestionarios remitidos (un 80%), donde se recogió la percepción de los funcionarios, destacando los siguientes aspectos que requieren mejora:

- Necesidad de reforzar el conocimiento de la de la normativa CONASSIF y temas relacionados con procesos.
- Se debe reforzar la capacitación en temas de ciberseguridad, auditorías de TI, indicadores de fraude y NIIF.
- Se deben revisar los indicadores que se utilizan en la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Auditoría Interna, debido a que estos son estandarizados para todos los departamentos de la Auditoría.
- Revisar y actualizar oportunamente las políticas y procedimientos internos, comunicando los cambios de manera más eficiente.
- Continuar capacitando en metodologías ágiles, comunicación y servicio al cliente.
- Reforzar la comunicación con la Administración.
- Mayor oportunidad en la presentación de los resultados de las auditorías.
- Reforzar el debido cuidado y mantener como práctica el incrementar el valor agregado de las recomendaciones en los procesos medulares del INS.

Como aspecto positivo se resalta el conocimiento suficiente por parte de los auditores en temas de cumplimiento normativo y metodologías ágiles. Así como ser un asesor clave que aporta valor a la Administración y colabora para que la gestión del INS cumpla con la normativa aplicable.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

3 CONCLUSIONES

3.1 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna

De acuerdo con la herramienta de calificación establecida por la Contraloría General de la República, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros **“Generalmente Cumple”**, con la aplicación de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”.

De conformidad con el resultado del cumplimiento global de las normas (un 98%), la Auditoría Interna mantiene la declaración de cumplimiento normativo en sus informes, que a la letra indica:

“Las actividades ejecutadas en el presente estudio fueron realizadas de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna.”

3.2 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna.

El equipo de Auditoría Interna se desempeña de manera eficaz, de conformidad con el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la Auditoría, no obstante, se determinó la afectación parcial a las Normas sobre desempeño, específicamente en la 2.5 Políticas y procedimientos, ya que durante el período evaluado el Manual de Auditoría se encontraba en proceso de actualización, aspecto que fue subsanado con la divulgación de este a todo el personal, mediante oficio AU-00519-2022 del 03-06-2022, motivo por el cual no se generó recomendación al respecto.

Por otro lado, se mantiene dentro del rango de calificación “Generalmente Cumple” sobre el valor agregado de la actividad de auditoría, no obstante, se identificaron una serie de aspectos de poca frecuencia, que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño en la presente autoevaluación, específicamente en la ejecución de estudios. Sin embargo, de forma agrupada no afecta la calificación.

Los aspectos sujetos de mejora señalados anteriormente se relacionan con:



IA-018-2022
01 de julio, 2022

- Omisiones en la comunicación inicial a la Administración.
- Falta de especificación del alcance en el programa de trabajo.
- Omisiones en la evaluación de riesgos.
- Desarrollo parcial u omisión de papeles de trabajo.
- Debilidades en el desarrollo de los atributos del hallazgo y su vinculación en el informe de resultados de cada estudio.

Otras oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría que no afectan el cumplimiento de las normas, pero que, deben ser abordados para el mejoramiento de la gestión fueron comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna.

3.3 Percepción de la calidad de la Auditoría Interna

Sobre las encuestas de percepción, la participación más significativa corresponde a los funcionarios de la Auditoría Interna, por cuanto la Administración y el Jerarca respondieron en un menor porcentaje (44% en promedio), lo que resta conocer oportunidades de mejora en la gestión de la Auditoría Interna.

A partir de las respuestas recibidas, se señalaron aspectos a considerar dentro de un proceso de mejoramiento continuo. Por otro lado, se resaltó el aporte que brinda la Auditoría Interna en temas de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, así como la independencia con que labora la Auditoría Interna.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

4 RECOMENDACIONES

4.1 Aspectos sujetos a mejora que se relacionan con las Normas para el Ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP).

Para el Auditor General:

Instruir a los funcionarios de la Auditoría Interna, sobre los aspectos que se detallan, relacionados con la ejecución de las actividades de auditoría:

- 4.1.1 El estricto cumplimiento de la elaboración e inclusión de la “Declaración de principios éticos”, para todos aquellos funcionarios que participan en el estudio a partir del momento en que se incorporan a este.
- 4.1.2 Al efectuar los procedimientos de pruebas de efectividad, las actividades y pasos a seguir sean congruentes con el Plan general y programa de trabajo, con el objetivo de que se abarquen todas las actividades planificadas y no dejar riesgos descubiertos.
- 4.1.3 Las jefaturas y supervisores de auditoría deben tener el debido cuidado de cumplimentar y adjuntar en el estudio las cédulas de supervisión y la evaluación del desempeño tanto del supervisor a la jefatura como viceversa.
- 4.1.4 Completar el formulario FOR02-EST-AU Convocatoria reunión para inicio de estudio y evidenciar la presentación a la Administración de los objetivos, alcance, recursos, tiempo y criterios que serán implementados para el desarrollo del estudio de auditoría.
- 4.1.5 Cumplir con los atributos de condición, criterio, causa y efecto, de conformidad con la normativa aplicable, en el desarrollo de los hallazgos en los papeles de trabajo y en el informe final.
- 4.1.6 Realizar y adjuntar el papel de trabajo de Calificación y priorización, de conformidad con la guía GA06-ADM-AU Priorización de recomendaciones, para todas las recomendaciones contenidas en los informes, sea este parcial o final.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

- 4.1.7 Todas las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría deben ser congruentes con la cédula de hallazgos en los papeles de trabajo.
- 4.1.8 Al momento de redactar o identificar la causa, deben asegurarse que esta sea la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, o el motivo por el que no se cumplió el criterio o la norma.
- 4.1.9 Las recomendaciones deben estar directamente relacionadas con la atención de las causas identificadas.
- 4.1.10 Cuando se excluya del informe final alguna recomendación que se documentó en los papeles de trabajo, dejar plasmada la justificación correspondiente con la cual se evidencie dicha acción.
- 4.1.11 Documentar en los papeles de trabajo la valoración de los riesgos para todos los estudios, según los lineamientos definidos en el Manual de Auditoría.
- 4.1.12 Mantener el debido cuidado para que se cumpla con los criterios de suficiencia y claridad que indican las NGASP, en la información contenida en los papeles de trabajo.
- 4.1.13 Describir el alcance en función del objetivo del estudio, sin omitir el periodo de examen, al elaborar el plan general y programa de trabajo.
- 4.1.14 Mantener el debido cuidado de incluir la leyenda *“Las actividades ejecutadas en el presente estudio fueron realizadas de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna”*, en el informe y en el oficio de comunicación de resultados.



IA-018-2022
01 de julio, 2022

Hecho por:

Licda. Natalia Pereira Meneses
Auditor I
Evaluadora

Lic. Dannier Corrales Castro
Auditor II
Evaluador

Lic. Nelson Bermúdez Zuñiga
Auditor I
Evaluador

Revisado por:

Aprobado por:

Licda. Claudia Barrientos Ramírez
Coordinador Asesor I
Evaluadora Certificada

Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado
Sub auditora interna
Evaluadora Certificada